



Para despachos de oficio quattromta

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTAY OCHO.

La parte del Recaudador de Rentas a excepción de los Pueblos que no van Inducidos en ella que deuenan satisfacer los q. les corresponden segun practica, fha en Murcia a principios del Mayo de mill setecientos quarentay ocho años = D. Diego Manuel Torrealba

Cumplido. Joseph Rubio Alcazar

Cumplase el Despacho anterior y se que se Copia para practicar lo q. en el se manda: Lora de M. D. Diego Antonio de Sancti Juste Abog. del R. Cor. de Ind. y Capitan alcuerna en esta V. de Carauaca por V. M. a nueve de Mayo de mill setec. quarentay ocho = Lij. D. Diego Antonio de Sancti Juste = Antecmi = optal Bauarro Rubio

Es Copia del Despacho anterior y lo firmo en Carauaca fha V. supra

Joseph Rubio

En la Villa de Carauaca a Nueve y dos del Mayo de